

[illegible]

Para Gerrenato
Cavallero Pel. ga
Cavallero de —

Cur.
Mile

[illegible]

Coena
Juan de Peres

En la Muy Noble Simula^{ca} junta de Cast^{illa} en la qual se acordó de lo
En fecha y diez dias del mes de Septiembre de mill e quinientos ochenta y novena
señalar a cada uno de los señores de las quatro ovas de la parte de la mar con
los señores de la parte de la tierra. Los señores de la parte de la mar son el
Rey, el Príncipe, el Infante de España, el Duque de Braganza y el Conde de Portugal.
Los señores de la parte de la tierra son el Rey, el Príncipe, el Infante de España, el Duque de Braganza y el Conde de Portugal.
En testimonio de lo qual se firmó en la villa de Madrid a diez dias del mes de Septiembre de mill e quinientos ochenta y novena
años. Yo el Rey. Yo el Príncipe. Yo el Infante de España. Yo el Duque de Braganza. Yo el Conde de Portugal.

